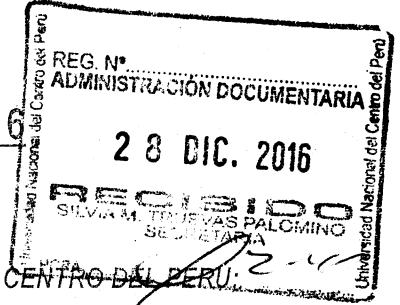




# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N°1371-CU-2016



Huancayo, 27 DIC 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ:

Visto, el Oficio N° 0208-2016-D-FCA/UNCP de fecha 03 de junio de 2016 mediante el cual el Decano(e) de la Facultad de Ciencias Agrarias Satipo, remite acuerdo sobre encargatura de Director de Departamento Académico.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Decano(e) de la Facultad de Ciencias Agrarias Satipo a través del oficio de la referencia manifiesta que con Resolución N° 0035-2016-CF-FCA-UNCP de fecha 23.05.2016 se encarga al M.Sc. José Manuel Alomía Lucero, la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Agrarias, por el periodo de dos años, a partir del 23 de mayo de 2016 hasta el 23 de mayo de 2018;

Que, según Oficio N° 0989-2016-VRAC-UNCP de fecha 06 de diciembre de 2016 la Vicerrectora Académica, estando el Informe N° 1149-2016-OPRES/UNCP y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 30.05.2016 da su conformidad y solicita emisión de resolución en vía de regularización; y

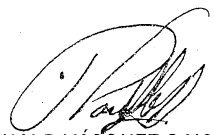
De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 13 de diciembre de 2016;

#### RESUELVE:

- 1° ENCARGAR en vía de regularización al M.Sc. JOSÉ MANUEL ALOMÍA LUCERO, Docente nombrado en la categoría de Asociado a T.C., las funciones de Director de Departamento Académico de Facultad de Ciencias Agrarias Satipo, a partir del 23 de mayo de 2016 hasta el 22 de mayo de 2018.
- 4° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
 Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
 SECRETARIO GENERAL

  
 DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
 RECTOR